



Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 90 - 2011

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos en oficio número DRH/-O-123-01-2011 de fecha 29 de enero de año en curso, somete a consideración de este Tribunal, que se autorice la contratación de las doce personas que se detallan en dicho oficio, quienes reúnen los requisitos establecidos en las disposiciones internas vigentes en materia de selección de personal y que obtuvieron resultados satisfactorios en las evaluaciones practicadas por esa Dirección, en el puesto de Oficinistas I del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones con funciones en el departamento de Suchitepéquez, plazas números de la E 4247 a la E 4254 y de la E 5026 a la E 5029, por un período de 10 meses contados a partir de la fecha de toma de posesión, por lo que debe de emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo No. 172-86); 12 y 13 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación de los señores CHRISTIAN ROLANDO SOLÍS RODRÍGUEZ, MILDRED YESSENIA SANTOS OSORIO, BLAIMIRO SÁNCHEZ ALVARADO, HÉCTOR BALLARDO DE LEÓN LUNA, JORGE OSWALDO MÉRIDA RIVAS, ROBERTO FEISEL DE LA ROCA HERNÁNDEZ, RIGOBERTO GONZÁLEZ CHITIC y ROSA ELVIRA DUBÓN TZIB, como Oficinistas I del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, para que desempeñen funciones de Empadronadores-Verificadores Equipo Móvil Empadronamiento (plazas números de la E 4247 a la E 4254) por un período de 10 meses contados a partir de la fecha de toma de posesión, con asignación mensual de CUATRO MIL QUETZALES (Q4,000.00), con cargo a las partidas presupuestarias de la 2011-11150023-13-17-101-11-022-4247 a la 2011-11150023-13-17-101-11-022-4254 respectivamente, del Programa "13 Elecciones 2011".

ARTÍCULO 2º: Autorizar la contratación de los señores EUGENIA HAYDÉE MORALES AMBROSY, MARÍA ELENA BATEN ZACARÍAS, ENMA YOLANDA ESTRADA JUÁREZ y ENMA CELIA NATALY DE LEÓN SARTI, como Oficinistas I del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, para que desempeñen funciones de Empadronadores-Verificadores Personal de Apoyo en Delegaciones y Subdelegaciones (plazas números de la E 5026 a la E 5029) por un período de 10 meses contados a partir de la fecha de toma de posesión, con asignación mensual de CUATRO MIL QUETZALES (Q4,000.00), con cargo a las partidas presupuestarias de la 2011-11150023-13-17-101-11-022-5026 a la 2011-11150023-13-17-101-11-022-5029 respectivamente, del Programa "13 Elecciones 2011"



Tribunal Supremo Electoral

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día uno de febrero de dos mil once.

COMUNÍQUESE:



Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta

Lic. Hélder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tulio Melni Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaría General

